

MENDOZA, 26 MAY 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en NOTA-CUY: 10546/2016, por el alumno Gastón PAPINI y gestionado por la Dirección de Cooperación Internacional - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Gastón PAPINI (Legajo 9791), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Federal de Santa María (UFMS) – Brasil, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera de Ingeniería Industrial

- . GESTIÓN DE UNA CADENA DE SUMINISTROS (Optativa)
- . GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA PRODUCCIÓN (Optativa)
- . PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN (Optativa)
- . CONTROL DE SISTEMAS (Optativa)
- . IDIOMA PORTUGUÉS (Optativa)

por

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Universidad Federal de Santa María – Brasil, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 142 /16